



Factura: 002-003-000097245



20180901023P04982



NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P04982						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NEWMARKETING S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	09924674870 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P04982						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:16)						

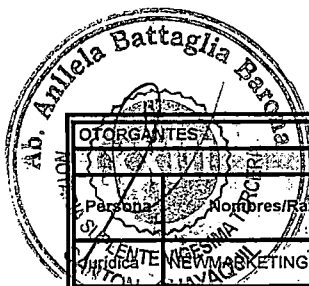


16/11/18 12:00

N° TRAMITE: 86699-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 123839



OTORGANTES		OTORGADO POR:					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	NEW MARKETING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992467487001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

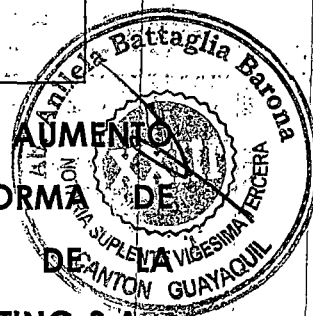

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 10966-DP09-2018-SJ

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04982
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA
NOTARIA



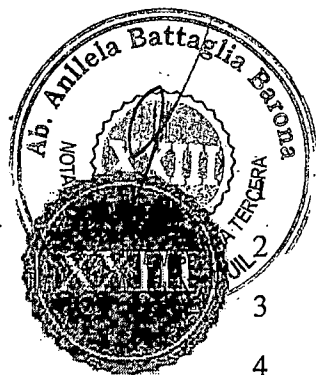
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A...**

CUANTIA: USD \$ 49,000.00.-----

DI: 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA ANLLELA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **NEWMARKETING S.A.**, domiciliada en la avenida Joaquín Orrantia, Edificio Trade Building, junto al Centro Comercial Mall del Sol, Piso cuatro, Oficina cuatrocientos diecisiete; teléfono: cero cuatro dos seis cinco ocho tres tres cinco, con correo electrónico: dtomala@taxglobal.ec, debidamente representada por su Gerente General y Representante legal el señor **THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, empresario, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLATA
NOTARIA

ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A.,

que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones
siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al

otorgamiento y suscripción de la presente el señor THELMO

MAURICIO ZAMORA BARREZUETA, por los derechos que

representa de la compañía anónima NEWMARKETING S.A.,

en su calidad de Gerente General, tal como consta de la

copia del nombramiento debidamente inscrito que se

agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A) La compañía NEWMARKETING S.A. se

constituyó mediante escritura pública otorgada ante la

Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil, el día

catorce de julio del dos mil seis, con un capital autorizado de

dos mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital

suscrito de un mil dólares de los Estados Unidos de América,

dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil el

veintiséis de julio del dos mil seis a fojas setenta y siete mil

noventa a la setenta y siete mil ciento ocho, número catorce

mil doscientos noventa y nueve del Registro Mercantil.- B) La

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,

en su sesión del veintidós de agosto del dos mil dieciocho con

la asistencia de todos los accionistas que representan la

totalidad del capital de la compañía, resolvió lo siguiente:

UNO) Aumentar el capital de la compañía en la cantidad de

cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de

América debiéndose suscribir por lo tanto cuarenta y nueve

mil nuevas acciones de un dólar cada una, de manera que

el capital suscrito de la compañía una vez concluidos los

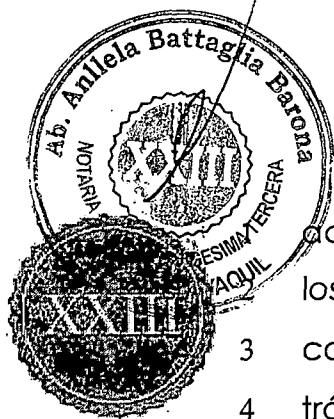
trámites legales quede fijado en la cantidad de cincuenta mil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 dólares de los Estados Unidos de América, estableciéndose
2 como capital autorizado la suma de cien mil dólares de
3 Estados Unidos de América, así como también que dicho
4 aumento de capital sea pagado en numerario; y que en
5 virtud del derecho de preferencia establecido en la ley, el
6 aumento de capital sea suscrito en proporción a las acciones
7 que actualmente poseen los accionistas en la
8 compañía, conforme se indica en el Acta de Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de agosto
10 del dos mil dieciocho, cuya copia se agrega a la presente
11 escritura como documento habilitante.-DOS) Reformar los
12 Estatutos Sociales de la compañía, en los términos que
13 aparecen en el Acta de Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas de fecha veintidós de agosto del dos mil
15 dieciocho, cuya copia se agrega a la presente escritura
16 como documento habilitante.- TRES) Autorizar al
17 representante legal de la compañía, para que otorgue y
18 suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de
19 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.-**TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
21 THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA, por los derechos
22 que representa de la compañía anónima NEWMARKETING
23 S.A., en su calidad de Gerente General, tal como consta de
24 la copia del nombramiento debidamente inscrito que se
25 agrega como documento habilitante, declara bajo
26 juramento lo siguiente: UNO) Que se aumenta el capital
27 social de la compañía en la cantidad adicional de cuarenta
28 y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América,
29 mediante la suscripción de cuarenta y nueve mil nuevas



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA

acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que el capital suscrito de la compañía, una vez concluido los trámites legales, quede fijado en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el capital autorizado de la compañía se fije en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA .- DOS) Que como consecuencia del aumento de capital se reforma el Estatuto Social de la compañía en el capítulo segundo, artículo cinco, todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de agosto del dos mil dieciocho, cuya copia se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- TRES) Que el aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad conforme se resolvió en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de agosto del dos mil dieciocho.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compañía NEWMARKETING S.A. no tiene contrato de obra pública con el Estado y por tanto la obligación del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.- Sírvase Usted, señora Notaria agregar o insertar: UNO) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de agosto del dos mil dieciocho. DOS) Copia certificada del nombramiento de Gerente General del señor Thelmo Mauricio Zamora Barrezueta .TRES) Todos los demás documentos y cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-*(firmado)* **NICOLÁS ULLOA PALACIO,** abogado, Registro número siete mil cuatrocientos noventa

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
AGOSTO DEL 2018**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las 11H00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Joaquín Orrantía # 124 y Av. Leopoldo Benites Edificio Trade Building Piso 4 Oficina 417, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía NEWMARKETING S.A., actuando como Presidenta de la Junta, elegida entre los presentes, por ausencia del Presidente de la compañía, conforme lo establece el artículo 244 de la Ley de Compañías, la señora María Fernanda Reyes Rodríguez y como secretario de la misma su Gerente General, señor Thelmo Mauricio Zamora Barrezueta, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al artículo 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

1. Compañía ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. representada por la Señora María Fernanda Reyes Rodríguez en calidad de APODERADA y de nacionalidad ecuatoriana, como propietaria de 500 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Compañía INMOCAPITAL INC representada por la Señora María Fernanda Reyes Rodríguez en calidad de APODERADA y de nacionalidad ecuatoriana, como propietario de 500 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas son de nacionalidad panameña, quienes amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse y celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, para resolver y conocer sobre los siguientes puntos de orden del día:

1. Aumentar el capital social de la compañía, su suscripción y forma de pago.
2. Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, y;



autorizar al actual representante legal de la compañía, para que porgue y suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

En este momento la Presidenta de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es "aumentar el capital social de la compañía, sus suscripción y forma de pago".

Al respecto toma la palabra la señora María Fernanda Reyes Rodríguez, en representación de ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A., la cual manifiesta que para el correcto desarrollo de los negocios de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la empresa, que en la actualidad es de mil dólares (US\$1000.00), en la cantidad adicional de cuarenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 49,000.00) mediante la suscripción de cuarenta y nueve mil nuevas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una, de manera que dicho capital, una vez concluido los trámites legales, quede fijado el capital suscrito en la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,000.00), estableciéndose como capital autorizado la suma de CIEN MIL DÓLARES (US\$ 100,000.00).

La señora María Fernanda Reyes Rodríguez también manifiesta y mociona a los accionistas que el referido aumento de capital suscrito sea pagado en numerario. Adicionalmente manifiesta que en ejercicio del derecho de preferencia contemplado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, mociona que los accionistas en esta Junta, suscriban el aumento de capital suscrito en proporción a las acciones que actualmente poseen en la compañía.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez que se ha discutido sobre el primer punto del orden del día, luego de las liberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven: Aumentar el capital suscrito de la compañía en CUARENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con emisión de 49.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas han resuelto que le referido aumento de capital sea pagado en numerario.



En este estado de la sesión los accionistas manifiestan que la suscripción de acciones en virtud del derecho de preferencia establecido en el artículo 187 de la Ley de Compañías es como sigue: Compañía ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. suscribe 24.500 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Compañía INMOCAPITAL INC suscribe 24.500 nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En este momento el Presidente de la Junta pone a su consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es "Reformar los Estatutos Sociales de la compañía".

Al respecto toma la palabra la señora María Fernanda Reyes Rodríguez, en representación de ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. la cual manifiesta que una vez que se ha resuelto el aumento de capital de la compañía es necesario reformar los Estatutos Sociales en relación a dicho aumento, para lo cual mociona a la Junta que se reformen los Estatutos Sociales de la Compañía en el Capítulo Segundo, en el sentido que sigue:

"ARTÍCULO QUINTO: el capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00) y el Capital social de la Compañía, es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,000.00), divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, capital que podrá ser aumentado por la resolución de la Junta General de Accionistas".

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez que se ha discutido sobre el segundo punto del orden del día, luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven: Reformar los Estatutos de la compañía en su Capítulo Segundo, en el sentido que sigue:

"ARTÍCULO QUINTO: el capital autorizado de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00) y el Capital social de la



Compañía, es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 50,000.00), divididos en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, capital que podrá ser aumentado por la resolución de la Junta General de Accionistas".

Finalmente y en este momento la Presidenta de la Junta pone a su consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse, cual es "Autorizar al actual representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía."

Al respecto toma la palabra la señora María Fernanda Reyes Rodríguez, en representación de ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A., la cual manifiesta que una vez que se ha resuelto el aumento de capital de la compañía y la reforma estatutaria es necesario autorizar al actual representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía, para lo cual mociona a la Junta que se confiere tal autorización.

El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez que se ha discutido sobre el tercer y último punto del orden del día, luego de las deliberaciones del caso, los accionistas por unanimidad resuelven: autorizar al actual representante legal de la compañía, para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

Una vez resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Siendo las doce horas del día, el Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el Acta para su validez, como efecto la firman como constancia de su aprobación.

María Fernanda Reyes Rodríguez
Presidente de la Junta

Thelmo Mauricio Zamora Barrezuela
Secretario de la Junta



ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.
Accionista
María Fernanda Reyes Rodríguez
Apoderada

INMOCAPITAL INC
Accionista
María Fernanda Reyes Rodríguez
Apoderada

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Guayaquil, 23 de mayo del 2018



SEÑOR

THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **NEWMARKETING S.A.** en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

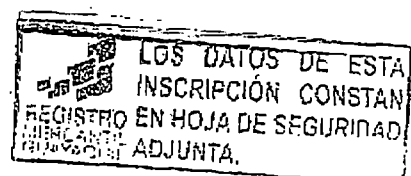
La compañía anónima **NEWMARKETING S.A.** se constituyó el 14 de Julio del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 26 de Julio del 2006 a fojas 77.090 a 77.108 y No. 14.299 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.151 del Repertorio.

Atentamente,

María Fernanda Reyes Rodríguez
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEWMARKETING S.A.**, Guayaquil, 23 de Mayo del 2018

THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA
C.I. No. 0702604620
Nacionalidad Ecuatoriana





Registro Mercantil de Guayaquil

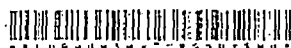
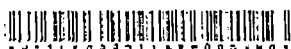
NÚMERO DE REPERTORIO: 26.593
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:06



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **NEWMARKETING S.A.**, a favor de **THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA**, de fojas 25.967 a 25.971, Registro de Nombramientos número 7.313.

ORDEN: 26593



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 fojas, es igual, al documento original que se me entregó. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,

12-SEP-2018



Ab. Anlela Battaglia Barona
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0364260



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992467487001
RAZÓN SOCIAL: NEWMARKETING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NEWMARKETING S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMORA BARREZUETA THELMO MAURICIO
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/08/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/06/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN Y RETRANSMISIÓN, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Intersección: AV. L. BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING
Piso: 4 Oficina: 417 Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042658335 Telefono Domicilio: 042658714 Email: dtomala@taxglobal.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001518631

Fecha: 11/07/2018 12:03:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992467487001

RAZÓN SOCIAL:

NEWMARKETING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 26/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: GUAYAQUIL 001

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES. ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN Y RETRANSMISIÓN, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS).

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 124 Intersección: AV. L. BENITEZ Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 417 Teléfono Trabajo: 042658335 Teléfono Domicilio: 042658714 Email: dtomaia@taxglobal.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil



[Signature] 22 SEP 2018
Ab. Anlela Battaglia Barona
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001518631

Fecha: 11/07/2018 12:03:55 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070260462-0**

APellidos y Nombres
**ZAMORA BARREZUETA
THELMO MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MACHALA**

FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**AVILA NARVAEZ
JAZMIN AMADA**

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN SUPLENTE DE SIMA TERCERA
4 DE FEBRERO 2015

029
JUNTA No
070260462-0

029 - 182
NUMERO
CEDULA
ZAMORA BARREZUETA THELMO MAURICIO
APellidos y Nombres

070260462-0
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 11





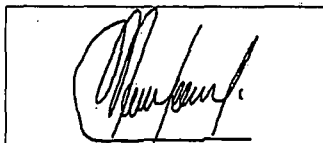
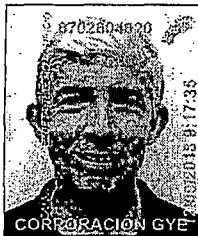
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702604620

Nombres del ciudadano: ZAMORA BARREZUETA THELMO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAZMIN AMADA AVILA NARVAEZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: THELMO ZAMORA ZEA

Nombres de la madre: SOSENA BARREZUETA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-154-65347



181-154-65347

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



1 y cinco". - (Hasta aquí la minuta).- ES COPIA.-
2 Notario, doy fe que después de haber sido leída, en alta
3 voz, toda esta escritura, al otorgante, éste la aprueba, la
4 ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

5

6 **p. NEWMARKETING S.A.**

7 **R.U.C. 0992467487001**

8

9

10

11 **THELMO MAURICIO ZAMORA BARREZUETA**

12 **C.C. No. 0702604620**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
4 **COMPAÑÍA NEWMARKETING S.A. No. P04982**, que sello y
5 firmo en la ciudad de Guayaquil, el doce de Septiembre
6 del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

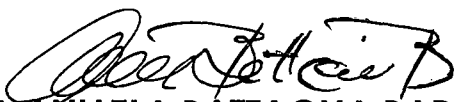
7

8

9

10

11


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA

12

NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON

13

GUAYAQUIL

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 55.852

FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **NEWMARKETING S.A.**, de fojas 52.646 a 52.658, Registro Mercantil número 4.601. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55852



A R 6 H U D F 9 D 0 H 0 H 9 D L U D C D D J H 0 4



RAZCadena 2



RAZCadena 3



RAZCadena 4

Guayaquil, 08 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

h

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0471497

